

Acta De votación

Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes, 27 de octubre de 2017



En San José, a las doce horas con veinte minutos del veintisiete de octubre del dos mil diecisiete, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 406) y Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado).

<u>Exp. Nº</u>	<u>Voto Nº</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>	<u>RECURRIDO</u>
17-014913-0007-CO	201717351	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo, Cruz Castro y Hernández Gutiérrez salvan el voto y declaran con lugar el recurso para que se valore la posibilidad de no incluir dentro de la familia nuclear al hermano de la amparada de veinte años de edad.	GERENTE DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
17-015291-0007-CO	2017017352	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de la División de Educología del Centro de Investigación y Docencia de la Universidad Nacional, que dentro del plazo de 8 días contado a partir de la notificación de esta sentencia, proceda a notificar la respuesta brindada a la gestión del recurrente del 23 de junio del 2017 en la dirección señalada para tales efectos. Se le advierte al accionado que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Universidad Nacional al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que dieron origen a esta estimatoria, los que se liquidarán en la vía de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-	DIRECTOR DE LA DIVISION DE EDUCOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL



Documento firmado digitalmente
08/02/2018 15:20:29

A las doce horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ernesto Jinesta L.
Presidente**



Documento firmado digitalmente
08/02/2018 15:20:29